

Universidad de Alcalá

Aspirantes admitidos y excluidos por plaza (Abreviado)

Convocatoria: 2023/D/Y/TD/1

Resolución de 6 de marzo de 2023, del Vicerrectorado de Planificación Académica y Profesorado de la Universidad de Alcalá, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Profesorado Temporal para el curso académico 2023/2024.

INCORPORACIÓN A PUESTO DOCENTE UNIVERSIT

Plaza: Z040/DCA878 - Prof. Asociado/a de Construcciones Arquitectónicas

Perfil

Dedicación: Tiempo Parcial de 6 horas

Área: Construcciones Arquitectónicas

Departamento: Arquitectura

C/C/E: 00064 - Profesor/a Asociado/a

Centro de destino: Escuela de Arquitectura

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

***6697** Aranda Otero, Manuel

***4602** Zapatero Rodríguez, María Elena

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 2

Total aspirantes excluidos: 0

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Alcalá de Henares, de de

23 MAYO 2023



Universidad de Alcalá

Aspirantes admitidos y excluidos por plaza (Abreviado)

Convocatoria: 2023/D/Y/TD/1

Resolución de 6 de marzo de 2023, del Vicerrectorado de Planificación Académica y Profesorado de la Universidad de Alcalá, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Profesorado Temporal para el curso académico 2023/2024.

INCORPORACIÓN A PUESTO DOCENTE UNIVERSIT

Plaza: Z040/DEX870 - Prof. Asociado/a de Expresión Gráfica Arquitectónica

Perfil

Dedicación: Tiempo Parcial de 6 horas

Área: Expresión Gráfica Arquitectónica

Departamento: Arquitectura

C/C/E: 00064 - Profesor/a Asociado/a

Centro de destino: Escuela de Arquitectura

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

***8866**	Asenjo Álvarez, Felipe
***7717**	Beldad Camuñas, Concepción
***1468**	López Viejo, Jorge Luis
***0206**	Martín de Torres, Diego
***6271**	Martín San Cristobal, Francisco
***4602**	Zapatero Rodríguez, María Elena

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 6

Total aspirantes excluidos: 0

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Alcalá de Henares, de de

23 MAYO 2023



Universidad de Alcalá

Aspirantes admitidos y excluidos por plaza (Abreviado)

Convocatoria: 2023/D/Y/TD/1

Resolución de 6 de marzo de 2023, del Vicerrectorado de Planificación Académica y Profesorado de la Universidad de Alcalá, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Profesorado Temporal para el curso académico 2023/2024.

INCORPORACIÓN A PUESTO DOCENTE UNIVERSIT

Plaza: Z040/DEX872 - Prof. Asociado/a de Expresión Gráfica Arquitectónica

Perfil

Dedicación: Tiempo Parcial de 6 horas

Área: Expresión Gráfica Arquitectónica

Departamento: Arquitectura

C/C/E: 00064 - Profesor/a Asociado/a

Centro de destino: Escuela de Arquitectura

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

***8866**	Asenjo Álvarez, Felipe
***7717**	Beldad Camuñas, Concepción
***1468**	López Viejo, Jorge Luis
***0206**	Martín de Torres, Diego
***6271**	Martín San Cristobal, Francisco
***4602**	Zapatero Rodríguez, María Elena

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 6

Total aspirantes excluidos: 0

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Alcalá de Henares, de de

23 MAYO 2023

